

Memorando Nro. CNE-CNGEP-2018-0164-M

Quito, 28 de febrero de 2018

PARA: Sr. Marco Vinicio Jaramillo
Coordinador Nacional Técnico de Participación Política (E)

ASUNTO: Información para Rendición de Cuentas 2017.

De mi consideración:

La Constitución de la República del Ecuador, en el Art. 83 numeral 11 determina que son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos: "11.- Asumir las funciones públicas como un servicio a la colectividad y rendir cuentas a la sociedad y a la Autoridad, de acuerdo con la Ley".

El Art. 208 numeral 2 ibídem estipula como deber y atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: "Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público." La Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en el Art. 10, así como los artículos 92 y 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; establecen los contenidos de la rendición de cuentas.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en el Art. 89 define a la Rendición de Cuentas como: "...un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes legales...".

En este sentido, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en su Art. 94 en concordancia con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en su Art. 9, establecen como una atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, el establecimiento de mecanismos, instrumentos y procedimientos para la realización de la rendición de cuentas de las entidades y organismos del sector público y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés o manejen recursos públicos.

De conformidad a los antecedentes expuestos, y en función de asumir a la rendición de cuentas como una obligación constitucional y legal, así como un mandato cívico, ético y moral, pongo en su conocimiento en el adjunto, para los fines pertinentes, parte de la matriz del CPCCS que debe ser llenada por su dirección y remitida a la Dirección Nacional de Seguimiento hasta el viernes 2 de marzo 2018.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. José María Egas Eguez
COORDINADOR NACIONAL DE GESTIÓN ESTRATÉGICA Y PLANIFICACIÓN

Anexos:
- participacion politica.xlsx

Copia:
Mgs. Alexander Patricio Posso Arcos
Director Nacional de Seguimiento y Evaluación

¡Compromiso con la Democracia!

Memorando Nro. CNE-CNTPP-2018-0156-M

Quito, 02 de marzo de 2018

PARA: Mgs. Alexander Patricio Posso Arcos
Director Nacional de Seguimiento y Evaluación

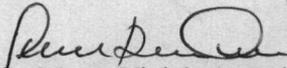
ASUNTO: Respuesta al Memorando No. CNE-CNGEP-2018-0164-M / Matriz CPCCS

De mi consideración:

Con un atento saludo, y en atención al Memorando No. CNE-CNGEP-2018-0164-M, remito para su conocimiento y fines pertinente la información solicitada, y la matriz de "Implementación de Políticas Públicas", del CPCCS, ingresada por cada una de las Direcciones que conforman la Coordinación Nacional Técnica de Participación Política.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



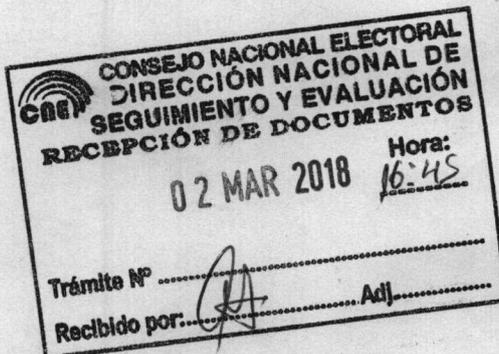
Sr. Marco Vinicio Jaramilla
COORDINADOR NACIONAL TÉCNICO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA (E)

Referencias:

- CNE-CNGEP-2018-0164-M

Copia:

Ing. José María Egas Eguez
Coordinador Nacional de Gestión Estratégica y Planificación



Memorando Nro. CNE-DNCGE-2018-0171-M

Quito, 01 de marzo de 2018

PARA: Sr. Marco Vinicio Jaramillo
Coordinador Nacional Técnico de Participación Política (E)

ASUNTO: RESPUESTA MEMORANDO NRO. CNE-CNGEP-2018-0164-M,
MATRIZ CPCCS

En atención al Memorando Nro. CNE-CNGEP-2018-0164-M de 28 de febrero de 2018 suscrito por el Ingeniero José María Egas, Coordinador Nacional de Gestión Estratégica y Planificación, mediante el cual solicita información para el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, adjunto encontrará la matriz solicitada.

Cabe señalar que de conformidad al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Consejo Nacional Electoral, aprobado mediante Resolución No. PLE-CNE-5-3-7-2017 de 03 de julio de 2017 y publicado en el Registro Oficial No. 55 de 7 de agosto de 2017, la Misión de la Dirección Nacional del Control del Gasto Electoral es: *“Coordinar la realización de exámenes de cuentas de las organizaciones políticas y de la ejecución y administración del fondo partidario permanente; controlar y fiscalizar la propaganda y el gasto electoral a través de mecanismos técnicos que garanticen el cumplimiento de las leyes y reglamentos de la materia”*.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. William Omar Cabrera Cataña
**DIRECTOR NACIONAL DE CONTROL DEL GASTO ELECTORAL,
SUBROGANTE**



Anexos:
- matriz cpccs.pdf

DV/dc

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
COORDINACIÓN NACIONAL
TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

01 MAR 2018 Hora: 14:35

Trámite Nº

Recibido por: Cey. Adj.

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	SI /NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE COMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
Políticas públicas interculturales	NO	NO		
Políticas públicas generacionales	NO	NO		
Políticas públicas de discapacidades	NO	NO		
Políticas públicas de género	NO	NO		
Políticas públicas de movilidad humana	NO	NO		

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Se han implementado mecanismos de participación ciudadana para la formulación de planes y políticas	NO	N/A
Se coordina con las instancias de participación existentes en el territorio	NO	N/A



Memorando Nro. CNE-DNFPE-2018-0186-M

Quito, 01 de marzo de 2018

PARA: Sr. Marco Vinicio Jaramillo
Coordinador Nacional Técnico de Participación Política (E)

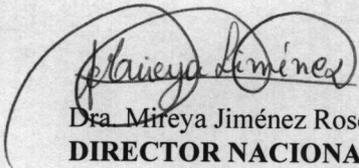
ASUNTO: Respuesta a solicitud de información para Rendición de Cuentas 2017

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. CNE-CNGEP-2018-0164-M, de 28 de febrero de 2018, a través del cual se solicita: "(...)y en función de asumir a la rendición de cuentas como una obligación constitucional y legal, así como un mandato cívico, ético y moral, pongo en su conocimiento en el adjunto, para los fines pertinentes, parte de la matriz del CPCCS que debe ser llenada por su dirección y remitida a la Dirección Nacional de Seguimiento(...)" adjunto se dignará encontrar lo solicitado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Dra. Mireya Jiménez Rosero

DIRECTOR NACIONAL DE PROMOCIÓN ELECTORAL



Anexos:

- Información para Rendición de Cuentas 2017

	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
	17 MAR 2018 Hora: 10:57
Trámite N°	
Recibido por: Zafiro Morales	Adj.

COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA

DIRECCIÓN NACIONAL DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS

PÉRIODO DE INFORME: AÑO 2017

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	SI /NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE COMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
Políticas públicas interculturales	SI	Desarrollar y proponer planes, programas, proyectos, normas, reglamentos, procesos, instrumentos técnicos, protocolos, indicadores de gestión y formularios en el ámbito de participación política de las organizaciones políticas y otros establecidos en la ley. Registrar a las organizaciones sociales de diferentes sectores culturales para posibilitar su participación en el Referendum y Consulta Polpular 2018.	5 Organizaciones Sociales que cumplieron los requisitos e Inscritas. - CONFEDERACIÓN DE PUEBLOS DE LA NACIONALIDAD KIUCHUA DEL ECUADOR ECUARUNARI - CONFEDERACIÓN NACIONAL DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS INDÍGENAS Y NEGRAS (FENOCIN) - ASOCIACIÓN MAYORITARIA DE AFRODESCENDIENTES DEL ECUADOR, AMAE - CONFEDERACIÓN INTERCULTURAL CAMPESINA DEL ECUADOR "AMARU" - PUEBLO MONTUBIO DEL ECUADOR	Objetivo 1: Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder social
Políticas públicas generacionales	SI	PROCESO ELECTORAL INTERNO DE CONSEJOS CONSULTIVOS CANTONALES, DIRIGIDO A LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL	CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD INTERGENERACIONAL ASISTIDO TÉCNICAMENTE PARA REALIZACIÓN DE CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL DE JÓVENES Y PERSONAS ADULTAS MAYORES Y VEEDURÍA EN PROCESO DE ELECCIÓN DE LAS DIRECTIVAS NACIONALES REALIZADA. NUMERO DE ASISTENTES: 100 DELEGADOS DE DISTINTAS PROVINCIAS DEL PAIS.	Objetivo 1: Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder social Objetivo 2: Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad
Políticas públicas de discapacidades	SI	Asesoramiento den procesos de democracia interna de Federaciones Nacionales integradas por personas con discapacidad.	Las Federaciones Nacionales que aglutinan personas con discapacidad llevan procesos electorales para renovar sus directivas conforme los principios constitucionales de participación.	Objetivo 2: Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad
Políticas públicas de género	SI	Desarrollar y proponer planes, programas, proyectos, normas, reglamentos, procesos, instrumentos técnicos, protocolos, indicadores de gestión y formularios en el ámbito de participación política de las organizaciones políticas y otros establecidos en la ley. Registrar a las organizaciones sociale de protección a los derechos de la mujer para posibilitar su participación en el Referendum y Consulta Polpular 2018. Asistencia técnica a las organizaciones políticas para garantizar la paridad de género, alternabilidad y secuencialidad.	ORGANIZACIÓN SOCIAL ACREDITADA: FORO NACIONAL PERMANENTE DE LA MUJER ECUATORIANA, asistencia técnica brindada; 440 delegados acreditados por CNE al Referendum y Consulta Polpular 2018.	Objetivo 1: Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder social

<p>Políticas públicas de movilidad humana</p>	<p>SI</p>	<p>ACREDITACION DE DELEGADOS DE LAS ORG POL Y SOCIALES EN LOS PAISIS DONDE SER REALIZÓ PROCESOS ELECTORAL ES, A TRAVÉS DE LOS CONSULADOS DEL ECUADOR</p>	<p>JUNTAS DEL EXTERIOR REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018 - Juntas Especial en el Exterior: 21 Organizaciones Políticas -Ops; 3 Organizaciones Sociales. Total 24. - Circunscripción de América Latina, El Caribe y Africa: 170 OPs; 30 OS; total 200. - Circunscripción de USA y Canadá: 631 OPs, 252 OS; TOTAL 883. - Circunscripción de Europa, Asia y Oceanía: 705 OPs; 156 OS.; total 861. TOTAL DE DELEGADOS DE OPs Y OS EN EL EXTERIOR: 1968.</p>	<p>Objetivo 1: Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder social</p>
---	-----------	--	--	--